



CESIÓN DEL CRONÓMETRO PARA LAS COMPETICIONES DE SALTO Y PONIS

A partir del 1 de enero de 2026, la cesión del cronómetro de la Federación Hípica de Madrid a los Comités Organizadores, tendrán un coste de 75,00 € más IVA por día de concurso.

El número de días a abonar, será el total de todas las competiciones que el organizador realice, de forma consecutiva, durante la semana.

Las solicitudes deberán realizarse a beatriz@fhdm.es con un plazo mínimo de antelación de 10 días al inicio de las competiciones objeto de la petición, no siendo posible agrupar, en una misma solicitud, peticiones para competiciones de diferentes semanas.

Los Comités Organizadores, deberán realizar el ingreso de la cesión, en la cuenta de la F.H.M. ES98 0128 0035 6901 0003 4676, en el momento en que tengan confirmada su petición. La Federación Hípica de Madrid, una vez recibido el pago, remitirá la correspondiente factura.

No serán tenidas en cuenta las solicitudes que no tengan abonado el pago de la cesión y no remitan a la Federación Hípica de Madrid (beatriz@fhdm.es) el justificante del ingreso.

La suspensión, cancelación o no utilización del cronómetro, en alguna de las jornadas, por el Comité Organizador, no comportará la devolución del importe abonado.

Madrid, diciembre de 2025